

DECRETO NÚMERO 190 DE 2022
30 AGO 2022

"Por medio del cual se hace unos ajustes presupuestales a los recursos de la vigencia 2022"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS:

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial en las conferidas en el Acuerdo Municipal N°006 de 2011 y el Acuerdo Municipal N°004 del 2022

CONSIDERANDO:

Que es necesario hacer algunos traslados para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

Que el artículo 73° y 74° del Acuerdo Municipal N°006 del 28 de junio de 2011, dispone que "Cuando en el decreto de repetición del presupuesto no se incluyan nuevas rentas y recursos de capital que hayan de causarse en el respectivo año fiscal por no figurar en el presupuesto de cuya repetición se trata, o por figurar en forma diferente, podrán abrirse, con base en ellos, los créditos adicionales, sujetándose a las normas del presente estatuto".

Que el artículo 1. Del acuerdo 004 de mayo de 2022, dispone, Facultar al alcalde municipal de Caldas Antioquia, a partir del 15 de julio del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022, para realizar ajustes al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, y, por tanto, realizar las incorporaciones, adiciones, rebajas, traslados y crear rubros, según las necesidades en la ejecución de presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente.

Que en el mes de agosto del 2022 se realizaron algunas adiciones, reducciones y/o traslados a los presupuestados inicialmente, por lo cual se deben incorporar al presupuesto de la actual vigencia.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO NÚMERO 190 DE 2022

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Se realiza adición al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal, por un valor de \$380.662.744.22 (treientos ochenta millones seiscientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos con veintidós centavos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
1.1.01.02.300.55.02	10% ESTAMPILLA PROCULTURA FORTALECIMIENTO RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS	029	AD	\$ 1,883,354.40
1.1.02.02.102.04	DERECHOS ESPECIE VENAL LICEN DE TRANSITO	001	AD	\$ 957,600.00
1.1.02.02.102.10	DERECHO ESPECIA VENAL LICENCIA DE CONDUC	001	AD	\$ 5,637,728.00
1.1.02.03.001.02	SANCIONES INDUSTRIA Y COMERCIO	001	AD	\$ 705,144.00
1.1.02.03.001.09	MULTAS POR CONTRAVE. AL CODIGO NACIONAL DE TRANSITO	237	AD	\$ 37,834,990.00
1.1.02.03.002.15	INTERESES DE MORA MULTAS CONTRAV. AL COD. DE POLICIA	001	AD	\$ 791,445.00
1.1.02.05.001.09.01	REINTEGRO RECURSOS DE INCAPACIDAD	001	AD	\$ 49,937.00
1.1.02.05.002.07.01	APROVECHAMIENTO, REINTEGRO Y RECONEXION	001	AD	\$ 11,966,865.95
1.1.02.05.003.01	DERECHOS DE MATRICULA	001	AD	\$ 2,481,424.00
1.1.02.05.003.03	PERMISOS ESPECIALES	001	AD	\$ 2,971,804.00
1.1.02.05.003.08	DUPLICADO DE LICENCIAS DE TRANSITO	001	AD	\$ 49,334.00
1.1.02.06.001.02.01.09	RENDIMIENTOS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	090	AD	\$ 2,091,898.18
1.1.02.06.001.02.03.04	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SERVICIOS EN SALUD EN LO NO CUBIERTO	091	AD	\$ 754,803.45
1.1.02.06.006.01.03	APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS (IAT)	008	AD	\$ 154,748.00
1.1.02.06.009.02.01	CUOTAS PARTES - PASIVOCOL	065	AD	\$ 297,556,174.00
1.1.02.06.04	GUIAS SANITARIAS ICA	059	AD	\$ 1,329,712.00
1.2.05.02.02	REND. FCROS REGALIAS MPLES EXPLOTACION CANTERAS	002	AD	\$ 200.26
1.2.05.02.05	REND. FCROS REGALIAS DIRECTAS DE LA NACION	006	AD	\$ 181.04
1.2.05.02.10	REND. FCROS CONV DPTO TRANSPORTE ESCOLAR	183	AD	\$ 1,854.00
1.2.05.02.12	REND. FCROS APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS (IAT)	008	AD	\$ 6,250.00

DECRETO NÚMERO 190 DE 2022

1.2.05.02.19	REND. FCROS SGP ATENCION INTEGRAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA	082	AD	\$	986.80
1.2.05.02.20	REND. FCROS SGP EDUCACION	083	AD	\$	67,994.55
1.2.05.02.21	REND. FCROS SGP PROPOSITO GENERAL	087	AD	\$	452,484.00
1.2.05.02.22	REND. FCROS RESTAURANTE ESCOLAR	088	AD	\$	42,782.36
1.2.05.02.23	REND. FCROS PARTICIPACION AGUA POTABLE	089	AD	\$	2,514,574.31
1.2.05.02.27	REND. FCROS REGALIAS MINISTERIO PLANEACION 2012	165	AD	\$	40,552.82
1.2.05.02.33	REND. FONDO FORTALECIMIENTO REGALIAS	211	AD	\$	38,677.00
1.2.05.02.34	REND. FCROS DESAHORRO FONPET EDUCACION	209	AD	\$	5.00
1.2.05.02.37	REND. FCROS CONST. AULAS I.E FEDERICO ANGEL	001	AD	\$	663.00
1.2.05.02.39	REND. FCROS DISEÑO DE LA ESE HOSPITAL	219	AD	\$	54.00
1.2.05.02.41	CONV 230-2017 INSTITUTO CULTURA	225	AD	\$	1.00
1.2.05.02.43	CONV INVIAS 1785-2021 COLOMBIA RURAL-NACIONAL	009	AD	\$	443,760.00
1.2.05.02.44	CONV 905 AREA METROPOLITANA ESTUDIOS ESE HOSPITAL	220	AD	\$	1,049,850.00
1.2.05.02.47	REND. CONV 0407 ICBF PARA LA PRIMERA INFANCIA	233	AD	\$	1,502.00
1.2.05.02.56	REND. ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	243	AD	\$	7,695.00
1.2.05.02.58	RENDIMIENTOS CONV AREA 691-2021	247	AD	\$	1,346,171.00
1.2.05.02.59	RENDIMIENTOS CONVENIO ICA 2021	059	AD	\$	15.00
1.2.05.02.60	REN. FCROS CONV AREA 677-2021 PLACA DEPORTIVA FELIPE	248	AD	\$	1,988,197.00
1.2.05.02.61	REND. FCROS AREA 684-2021 PARQUE HABITAT DEL SUR	249	AD	\$	1,467,200.00
1.2.05.02.65	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 60% GESTION	086	AD	\$	189,965.98
1.2.05.02.66	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 40% (PIC)	086	AD	\$	126,643.99
1.2.05.02.67	RENDIMIENTOS FINANCIEROS COLJUEGOS FUNCIONAMIENTO	010	AD	\$	44,192.20
1.2.05.02.68	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INVERSION	094	AD	\$	32,598.93
1.2.09.01	AVISOS Y TABLEROS VIG. ANTERIOR	001	AD	\$	3,580,731.00
TOTAL				\$	380,662,744.22

ARTÍCULO 2. Se realiza adición al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal, por un valor de \$380.662.744.22 (treientos ochenta millones seiscientos

DECRETO NÚMERO 190 DE 2022

sesenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos con veintidós centavos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
2.3.2.02.02.009.111	ARTE Y CULTURA CON CALIDAD CALDAS SE EXPRESA ARTÍSTICA Y CULTURALMENTE	001	AD	\$ 4,010.00
2.3.2.02.02.009.114	REND. CONV. INVIAS 1785-2021 COLOMBIA MAYOR RURAL NACIONAL	009	AD	\$ 443,760.00
2.3.2.02.02.009.197	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PIC 40%	086	AD	\$ 126,643.99
2.3.2.02.02.009.228	RENDIMIENTOS FINANCIEROS COLJUEGOS FUNCIONAMIENTO	010	AD	\$ 44,192.20
2.1.3.07.02.001.10	CUOTAS PARTES - PASIVOCOL	085	AD	\$ 297,556,174.00
2.3.2.02.02.009.209	RENDIMIENTOS FCROS S.G.P 1RA INFANCIA	082	AD	\$ 986.80
2.3.2.02.02.009.194	REND. APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS (IAT)	008	AD	\$ 6,250.00
2.3.2.02.02.009.194	REND. APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS (IAT)	008	AD	\$ 154,748.00
2.3.2.02.02.009.252	RENDI CONV AREA 677-2021 PLACA DEPORTIVA FELIPE	248	AD	\$ 1,988,197.00
2.3.2.02.02.009.115	EVENTOS TRADICIONALES, TÍPICOS Y CONMEMORATIVOS	001	AD	\$ 685,895.00
2.3.2.02.02.009.108	ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA -ICA	059	AD	\$ 1,329,712.00
2.3.2.02.02.009.141	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PRESTACION DE SERVICIOS	091	AD	\$ 754,803.45
2.3.2.02.02.009.157	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INVERSION	094	AD	\$ 32,598.93
2.3.2.02.02.009.251	RENDIMIENTOS CONVENIO ICA 2021	059	AD	\$ 15.00
2.3.2.02.02.009.180	RENDI FCROS CONV. AREA METROPOLITANA PBOT 691-2021	247	AD	\$ 1,346,171.00
2.3.2.02.02.009.20	ADQUISICION Y ACTUALIZACION SISTEMAS DE INFORMACION	087	AD	\$ 452,484.00
2.3.2.02.02.009.231	FONDO Y FORTALECIMIENTO SEC PLANEACION	211	AD	\$ 38,677.00
2.3.2.02.02.009.232	REND FCROS S.G.P AGUA POTABLE	089	AD	\$ 2,514,574.31
2.3.3.02.01.004.04	RENDIMIENTOS FINANCIEROS S.G.P REGIMEN SUBSIDIADO	090	AD	\$ 2,091,898.18
2.3.2.02.02.009.238	REPO REDES DE ALCANTAR URBANO-REG CANTER	002	AD	\$ 200.26
2.3.2.02.02.009.124	10% ESTAMPILLA PROCULTURA FORTALECIMIENTO RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS	029	AD	\$ 1,883,354.40
2.3.2.02.02.009.237	REND. ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	243	AD	\$ 7,695.00
2.3.2.02.02.009.234	ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO NUEVA E SE HOSPITAL AREA METRO.	220	AD	\$ 1,049,850.00

DECRETO NÚMERO 190 DE 2022

2.3.2.02.02.009.230	SGP FONPET EDUCACION 2017	209	AD	\$	5.00
2.3.2.02.02.009.235	CONV. INTER ADMON 230-2017 GOBERNACIÓN	225	AD	\$	1.00
2.3.2.02.02.009.239	REPOSIIC REDES DE ALCANTAR SUELO URBANO	006	AD	\$	181.04
2.3.2.02.02.009.241	RED. FINANCIEROS SGP EDUCACION	083	AD	\$	67,994.55
2.1.2.02.02.009.04	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	001	AD	\$	25,502,768.95
2.3.2.02.02.009.144	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GESTION 80%	086	AD	\$	189,965.98
2.3.2.02.02.009.253	REND CONV AREA 681-2021 PARQUE HABITAT DEL SUR	249	AD	\$	1,467,200.00
2.3.2.02.02.009.254	COF DPTAL TRANSPORTE ESCOLAR MEJORAMIENTO DEPENDENCIA SEC DE PLANEACIÓN	183	AD	\$	1,854.00
2.3.2.02.02.009.233	GOBERNANZA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	165	AD	\$	40,552.82
2.3.2.02.02.009.55	MOVILIDAD SEGURA	088	AD	\$	42,782.36
2.3.2.02.02.009.37	REND. FCROS DISEÑO. ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL CALDAS ANT	237	AD	\$	37,834,990.00
2.3.2.02.02.009.217	CONVENIO ICBF 2022	219	AD	\$	54.00
2.3.2.02.02.009.63		233	AD	\$	1,502.00
TOTAL				\$	380,662,744.22

ARTÍCULO 3. Se realiza traslado al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal por medio de la siguiente adición, \$143.937.510 (ciento cuarenta y tres millones novecientos treinta y siete mil quinientos diez pesos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
2.1.2.02.02.009.06	VIGILANCIA Y ASEO	001	AD	\$ 58,882,140.00
2.1.2.02.02.009.03.25	IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA	001	AD	\$ 3,469,485.00
2.1.2.02.02.007.01	ARRENDAMIENTOS	001	AD	\$ 5,666,352.00
2.3.2.02.02.009.74	INFRAESTRUCTURA VIAL	001	AD	\$ 600,000.00
2.1.2.02.02.007.01	ARRENDAMIENTOS	001	AD	\$ 2,001,308.00
2.3.2.02.02.009.100	GOBERNANZA DEL SECTOR AGROPECUARIO Y BIENESTAR ANIMAL	001	AD	\$ 15,000,000.00
2.1.1.01.02.005.01	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	001	AD	\$ 13,155,449.00
2.3.2.02.02.009.261	10% ESTAMPILLA PROCULTURA FORTALECIMIENTO RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS	029	AD	\$ 37,575,277.00
2.1.1.01.01.002.12.02	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	001	AD	\$ 2,357,461.00

DECRETO NÚMERO 190 DE 2022

2.3.2.02.02.009.134	ACTIVIDAD FÍSICA Y ENTORNOS SALUDABLES	140	AD	\$ 1.00
2.3.2.02.02.009.116	CALDAS SE EXPRESA ARTÍSTICA Y CULTURALMENTE	139	AD	\$ 2.00
2.3.2.02.02.009.121	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA: EVENTOS TRADICIONALES, TÍPICOS Y CONMEMORATIVOS	139	AD	\$ 1.00
2.3.2.02.02.009.128	FOMENTO DEPORTIVO	001	AD	\$ 2,000,000.00
2.3.2.02.02.009.129	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEPORTIVO	001	AD	\$ 3,230,033.00
2.3.2.02.02.009.130	FOMENTO DEPORTIVO	140	AD	\$ 1.00
TOTAL				\$143,937,510.00

ARTÍCULO 4. Se realiza traslado al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal por medio de la siguiente reducción, \$143.937.510 (ciento cuarenta y tres millones novecientos treinta y siete mil quinientos diez pesos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	REDUCCION	VLR MOVIMIENTO
2.3.2.02.02.009.26	GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES - DISCAPACIDAD	001	RE	\$ 11,341,753.00
2.1.2.02.02.009.03.23	MATERIALES Y SUMINISTROS	001	RE	\$ 28,770,701.00
2.3.2.02.02.009.75	INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIA	001	RE	\$ 600,000.00
2.1.2.02.02.009.03.26	ÚTILES Y PAPELERÍA	001	RE	\$ 22,905,523.00
2.3.2.02.02.009.163	MUJERES CON CALIDAD DE VIDA	001	RE	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.009.07	APOYO LOGISTICO	001	RE	\$ 2,001,308.00
2.3.2.02.02.009.66	MUJERES CON ECONOMIA SOSTENIBLE	001	RE	\$ 15,000,000.00
2.1.1.01.01.001.02.01	HORAS EXTRAS	001	RE	\$ 13,155,449.00
2.3.2.02.02.009.124	10% ESTAMPILLA PROCULTURA FORTALECIMIENTO RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS	029	RE	\$ 37,575,277.00
2.1.1.01.01.001.02.01	HORAS EXTRAS	001	RE	\$ 2,357,461.00
2.3.2.02.02.009.132	ACTIVIDAD FÍSICA Y ENTORNOS SALUDABLES	140	RE	\$ 2.00
2.3.2.02.02.009.003.01	EXIST CAJA BCO DIC 31-2021 S.G.P PARTICIPACION CIUDADANA DESDE LA CULTURA	139	RE	\$ 3.00
2.3.2.02.02.009.127	ACTIVIDAD FÍSICA Y ENTORNOS SALUDABLES	001	RE	\$ 5,230,033.00
TOTAL				\$143,937,510.00

DECRETO NÚMERO 190 DE 2022

ARTÍCULO 5. El presente decreto rige a partir de su fecha, de su publicación en el portal web de la alcaldía de Caldas www.caldasantioquia.gov.co

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia), 30 AGO 2022


MAURICIO CANO CARMONA
Alcalde

Veronica Valencia

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Verónica Valencia Estrada Técnico - Operativo	Fredy de Jesús Vélez Sánchez Secretario de Hacienda Lyda Patricia Sánchez Cardona Subsecretaria de Presupuesto y Gestión Financiera	Juan David Herrera Salazar Secretario General (E)